



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

INFORME CONTABLE N° 444/12

LETRA: T.C.P. (DELG. IPAUSS)

INFORME PARCIAL DE COMUNA DE TOLHUIN

USHUAIA, 14 de Diciembre de 2012.

Sr. Auditor Fiscal

a/c Secretaria Contable

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Jorge Fernando Espeche

S _____ / _____ D

Ref. : Expediente TCP.PR N° 196/2012 caratulado: “S/DETERMINACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ACREENCIAS DEL I.P.A.U.S.S.”.

Con el motivo de dar cumplimiento al trabajo encomendado por la Comisión Legislativa creada por Ley Provincial N° 865, con el alcance establecido por Ley Provincial N° 895, tarea consistente en la determinación fehaciente de las acreencias del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (en adelante I.P.A.U.S.S), al 30 de junio de 2012, el equipo de auditoría creado por Res. Plenaria N° 335/12, ha procedido a cumplimentar el Plan de Auditoría, según Informe Contable N° 395/12.

Como primer paso se elaboró diagnóstico de las Áreas involucradas directamente en la Gestión de los Créditos, -Departamento de Fiscalización y Departamento Comercialización-, del primero se concluyó, informe Contable N° 395/12, Anexo II: “...se concluye en que, es necesario el incremento de los “procedimientos sustanciales”, al punto de verificar la totalidad o casi totalidad de la documentación procesada, a fin de formar el juicio de opinión sobre la razonabilidad de los créditos reclamados por el Instituto.”

En función de dicho diagnóstico se programó la auditoría, Informe Contable N° 406/2012, clasificando las acreencias por Organismo y Tipo de Deuda (Deuda Corrientes, Deuda Certificada, Deuda Judicializada, Casos Especiales), aplicando para cada caso procedimientos específicos.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

Cada organismo aportante presenta situaciones particulares de acreencias, y si bien a todos los organismos se le verificó el saldo de créditos corrientes al 30 de junio 2012, no todos tienen deudas con el IPAUSS, y menos aún deudas por todos los conceptos, por lo tanto cada organismo es analizado por separado.

Por el presente se informa los procedimientos aplicados y la conclusión sobre los créditos reclamados a la Comuna de Tolhuin:

1. Marco Normativo Particular:

Más allá de la normativa aplicable a todos los organismos aportantes, en el caso del presente organismo es aplicable: 1) Decreto E.C.T. N° 109/09.

Del expediente IPAUSS Letra C N° 3985/2009 surge la siguiente información:

- A fs. 57 el IPAUSS, mediante Acta de Inspección N° 01/2009 solicita, en el punto 4, la normativa legal que determina la división administrativa de Concejo Deliberante y Comuna de Tolhuin.
- A fs. 63 mediante Decreto E.C.T. N° 109/09, se deja constancia en el quinto considerando que, de los ingresos coparticipables corresponde el 20% al Concejo Deliberante. El mismo concepto se reitera a fs. 70 en el Cuadro II – Conceptos del Decreto citado, confirmando el mismo porcentaje en el primer párrafo.
- A fs. 229/230 observamos Dictamen de la Dirección Técnica, Administrativa y Ejecutiva N° 00081/2009, de fecha 25 de noviembre de 2009, donde haciendo mención a la Ley Provincial N° 231, Caracterización y Régimen de Gobierno de las Comunas, que en su art. 2º, establece: “*El Gobierno Comunal estará compuesto por un Poder Ejecutivo y un Poder Legislativo*”. Y argumenta a tal fin la obligatoriedad de que la Comuna posea ambos poderes de manera concurrente.

2. Información a Verificar:

Por Nota N° 254/12, Letra: Presidencia-IPAUSS, a fs. 228, el Presidente del IPAUSS, Sr. Vicente Sinchicay, da respuesta a la requisitoria que dio origen al

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”
trabajo, adjuntando: Nota N° 247/12Letra: DF-CG-IPAUS, de fecha 3 de septiembre
2012, del Dpto. de Fiscalización; Soporte Magnético de registros de créditos al cobro;
Nota 214/12 Cont. Gral. y Dictamen DGAI N° 00026/12, e informa al Equipo de
Auditoría, los saldos adeudados por la Comuna de Tolhuin, según el siguiente detalle:

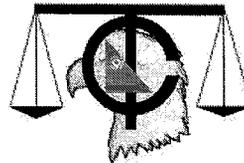
Sistema Previsional:

ANEXO I - APORTES Y CONTRIBUCIONES SISTEMA PREVISIONAL									
Capital Devengado entre el 01/01/2000 y el 30/06/2012									
Intereses Liquidados al: 30/06/2012									
ORGANISMO: Comuna de Tolhuin									
Saldos no exigibles:		\$477.709,29							
Contribucion Patronal 11%			Contribucion Patronal 50% Ley 460			Aportes Personales			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
\$2.539.555,81	\$2.320.605,72	\$218.950,09	\$-	\$-	\$-	\$3.001.293,20	\$2.742.534,00	\$258.759,20	
Saldos en mora - Capital:		\$906.893,53							
Saldos en mora - Intereses:		\$84.661,73							
Contr. Patronal 11% en Mora			Contr. Patronal 50% Ley 460 en Mora			Aport. Personales 13% en Mora			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
Capital	\$1.565.585,29	\$658.691,77	\$906.893,52	\$-	\$-	\$-	\$472.899,80	\$472.899,79	\$0,01
Int. Cap.	\$17.557,57	\$2.965,52	\$17.557,57	\$-	\$-	\$-	\$5.529,31	\$-	\$5.529,31
TOTAL Cap.	\$1.583.142,86	\$661.677,29	\$924.451,09	\$-	\$-	\$-	\$478.429,11	\$472.899,79	\$5.529,32
Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 11%			Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 50%			Intereses a cobrar s/Aport. Pers. 13%			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
Int x mora	\$76.551,74	\$17.557,57	\$58.994,17	\$-	\$-	\$-	\$5.529,31	\$5.529,31	\$-
Act. Int.	\$1.726,61	\$-	\$1.726,61	\$-	\$-	\$-	\$854,07	\$-	\$854,07
TOTAL Int.	\$78.278,35	\$17.557,57	\$60.720,78	\$-	\$-	\$-	\$6.383,38	\$5.529,31	\$854,07
A favor del organismo por Pagos en exceso:									
Excedentes de Cobranza									
D	H	Saldo IPAUSS							
\$-	-	\$-							
Saldo Total:		\$1.469.264,55							

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

Sistema Asistencial:

APORTES Y CONTRIBUCIONES ASISTENCIALES											
INTERESES LIQUIDADOS AL: 30/06/2012											
Capital Devengado desde 01/01/2000 a 30/06/2012											
ORGANISMO: Comuna de Tolhuin											
DEUDA NO REGULARIZADA POR CONVENIO DE PAGO											
Saldos no exigibles:		\$241.225,11									
Contribucion Patronal 6%			Aportes Personales 1,5%			Aportes Personales 3%					
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS
\$1.779.827,86	\$1.600.686,87	\$179.140,99	\$17.671,64	\$15.301,18	\$2.370,46	\$692.606,07	\$632.892,41	\$59.713,66			
Saldos en mora – Capital:		\$2.193.638,02									
Saldos en mora – Intereses:		\$501.866,10									
Contr. Patronal 6% en Mora			Aportes Personales 1,5% en Mora			Aport. Personales 3% en Mora					
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS
\$1.588.231,82	\$-	\$1.588.231,82	\$14.801,36	\$-	\$14.801,36	\$590.604,84	\$-	\$590.604,84			
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-			
TOTAL Cap.		\$1.588.231,82	\$14.801,36	\$-	\$14.801,36	\$590.604,84	\$-	\$590.604,84			
Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 6%			Intereses a cobrar s/Aporte Fliar. A/C 1,5%			Intereses a cobrar s/Aport. Pers. 3%					
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS
\$361.808,86	\$-	\$361.808,86	\$2.747,05	\$-	\$2.747,05	\$137.310,19	\$-	\$137.310,19			
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-			
TOTAL Int.		\$361.808,86	\$2.747,05	\$-	\$2.747,05	\$137.310,19	\$-	\$137.310,19			
A favor del organismo por Pagos en exceso:											
Excedentes de Cobranza											
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS
\$-	\$-	\$-									
Saldo Total:		\$2.936.729,23									

En el Acta N° 020/2012 firmada en cumplimiento del art. 4° de la Ley 865, existía conflictividad en la deuda reclamada, puesto que la Comuna deja constancia que en ningún aspecto es responsable de los intereses que pudieran corresponder como consecuencia de algún tipo de mora en las transferencias desde el P.E.P al I.P.A.U.S.S, por aplicación del Art. 33° Ley Prov. 641.

3. Procedimientos aplicados por tipo de deuda:

Dada la situación que se describió en el punto anterior los procedimientos por tipo de deuda fueron los siguientes.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

Deuda corriente:

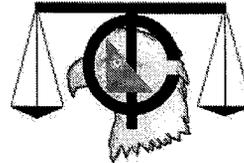
Se establece en el presente trabajo que las tareas de campo realizadas abarcan el período ENERO 2011 a JUNIO 2012 inclusive, con fecha de corte el 30/06/2012. De este modo, en el marco de las tareas preliminares de la Auditoria de Créditos del IPAUSS, los Auditores Fiscales, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para validar las actuaciones provistas por el Dto. de Fiscalización del I.P.A.U.S.S, han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoria, a saber:

- 1) Revisión de las DDJJ mensuales de aportes y contribuciones de los sistemas de seguridad y previsión social (ANEXO I) del período considerado bajo análisis.
- 2) Comprobaciones matemáticas de los importes que surgen de las DDJJ mencionadas en el punto 1).
- 3) Revisión de las Boletas de Depósito (ANEXO II) a ambas cuentas bancarias recaudadoras del período considerado bajo análisis.
- 4) Revisión de los Libramientos de la Tesorería de Gobierno del período considerado bajo análisis, y control del cumplimiento del art. 33 de la Ley Provincial N° 641.
- 5) Revisión de los Registros de Movimientos de Fondos mensuales de las cuentas corrientes BTF 1.71.0470/8 recaudadora/pagadora Previsional y BTF 1.71.0598/5 recaudadora/pagadora Asistencial, correspondientes a los códigos de Tesorería 201 – Cobranza de Aportes y 202 – Cobranza de Facturación Asistencial, del período considerado bajo análisis.
- 6) Revisión de Informes mensuales elaborados por el Dpto. De Fiscalización llamados ANEXO I – MEMORANDUM Nro. 01/2010 – CONTADURIA GENERAL, del período considerado bajo análisis.
- 7) Revisión de los Extractos Bancarios de las cuentas corrientes mencionadas en el punto 5) del período considerado bajo análisis.
- 8) Revisión y Control de las imputaciones contables realizadas por el Dpto. De Fiscalización, tanto de los montos devengados como de los pagos mensuales del período considerado bajo análisis, y su correspondencia con la normativa vigente (Resolución I.P.A.U.S.S Nro. 460/07).

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

- 9) Cruce y Control Interno respecto de los importes devengados mensualmente y la determinación de los saldos a ingresar, ingresados y pendientes entre los sectores del Instituto involucrados (lease Tesorería y Fiscalización).
- 10) Revisión de las liquidaciones de los Intereses por los pagos fuera de término y/o pagos parciales. A tal fin en materia previsional, se siguieron los lineamientos expresados en el ANEXO I de la Resolución I.P.A.U.S.S Nro. 460/07 en su art. 8.1 el cual remite al art. 73 de la Ley Provincial N° 561. Asimismo en materia asistencial, los cálculos fueron basados en la misma norma con la salvedad de que las tasas de interés son las expresadas en la Resolución ISST Nro. 0747/99.

A continuación se expone la Deuda informada por el IPAUSS y en columna separada la Deuda Determinada por el Tribunal de Cuentas, la cual surge luego de la aplicación de los procedimientos mencionados ut supra.

Sistema Previsional:

ANEXO I - APORTES Y CONTRIBUCIONES SISTEMA PREVISIONAL												
Capital Devengado entre el 01/01/2000 y el 30/06/2012												
Intereses Liquidados al: 30/06/2012												
ORGANISMO: Comuna de Tolhuin												
Saldos no exigibles:		\$477.709,29	\$469.434,00									
Contribucion Patronal 11%				Contribucion Patronal 50% Ley 460				Aportes Personales				
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	
\$2.539.555,81	\$2.320.605,72	\$218.950,09	\$215.157,00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$3.001.293,20	\$2.742.534,00	\$258.759,20	\$254.277,00	
Saldos en mora - Capital:		\$906.893,53	\$908.080,00									
Saldos en mora - Intereses:		\$84.661,73	\$78.774,31									
Contr. Patronal 11% en Mora				Contr. Patronal 50% Ley 460 en Mora				Aport. Personales 13% en Mora				
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	
Capital	\$1.565.585,29	\$658.691,77	\$906.893,52	\$908.080,00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$472.899,80	\$472.899,79	\$0,01	\$-
Int. A Cobrar	\$17.557,57	\$2.985,52	\$17.557,57	\$74.416,91	\$-	\$-	\$-	\$-	\$5.529,31	\$-	\$5.529,31	\$-
TOTAL Cap.	\$1.583.142,86	\$661.677,29	\$924.451,09	\$982.496,91	\$-	\$-	\$-	\$-	\$478.429,11	\$472.899,79	\$5.529,32	\$-
Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 11%				Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 50%				Intereses a cobrar s/Aport. Pers. 13%				
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	
Int Capitaliz	\$76.551,74	\$17.557,57	\$58.994,17	\$2.716,26	\$-	\$-	\$-	\$-	\$5.529,31	\$5.529,31	\$-	\$1.123,57
Act. Int.	\$1.726,61	\$-	\$1.726,61	\$354,17	\$-	\$-	\$-	\$-	\$854,07	\$-	\$854,07	\$161,40
TOTAL Int.	\$78.278,35	\$17.557,57	\$60.720,78	\$3.070,43	\$-	\$-	\$-	\$-	\$6.383,38	\$5.529,31	\$854,07	\$1.284,97
A favor del organismo por Pagos en exceso:												
Excedentes de Cobranza												
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP									
\$-	\$-	\$-	\$1.186,00									
Saldo Total:		\$1.469.264,55	\$1.455.102,31									

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

Sistema Asistencial:

APORTES Y CONTRIBUCIONES ASISTENCIALES											
INTERESES LIQUIDADOS AL: 30/06/2012											
Capital Devengado desde 01/01/2000 a 30/06/2012											
ORGANISMO: Comuna de Tolhuin											
DEUDA NO REGULARIZADA POR CONVENIO DE PAGO											
Saldos no exigibles:		\$241.225,11			\$236.957,00						
Contribucion Patronal 6%				Aportes Personales 1,5%				Aportes Personales 3%			
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP
\$1.779.827,86	\$1.600.686,87	\$179.140,99	\$176.038,00	\$17.671,64	\$15.301,18	\$2.370,46	\$2.240,00	\$692.606,07	\$632.892,41	\$59.713,66	\$58.679,00
Saldos en mora - Capital:		\$2.193.638,02			\$2.193.926,00						
Saldos en mora - Intereses:		\$501.866,10			\$485.952,68						
Contr. Patronal 6% en Mora				Aportes Personales 1,5% en Mora				Aport. Personales 3% en Mora			
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP
\$1.588.231,82	\$-	\$1.588.231,82	\$1.593.232,00	\$14.801,36	\$-	\$14.801,36	\$18.089,00	\$590.604,84	\$-	\$590.604,84	\$597.606,00
\$-	\$-	\$-	\$351.472,75	\$-	\$-	\$-	\$3.665,20	\$-	\$-	\$-	\$130.814,67
TOTAL Cap.	\$1.588.231,82	\$-	\$1.588.231,82	\$14.801,36	\$-	\$14.801,36	\$18.754,26	\$590.604,84	\$-	\$590.604,84	\$721.419,67
Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 6%				Intereses a cobrar s/Aporte Fliar. AIC 1,5%				Intereses a cobrar s/Aport. Pers. 3%			
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP
\$361.808,86	\$-	\$361.808,86	\$-	\$2.747,05	\$-	\$2.747,05	\$-	\$137.310,19	\$-	\$137.310,19	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
TOTAL Int.	\$361.808,86	\$-	\$361.808,86	\$2.747,05	\$-	\$2.747,05	\$-	\$137.310,19	\$-	\$137.310,19	\$-
A favor del organismo por Pagos en exceso:											
Excedentes de Cobranza											
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP								
\$-	\$-	\$-	\$-								
Saldo Total:		\$2.936.729,23			\$2.916.835,68						

Se agregan los siguientes anexos que complementan los saldos expuestos en los cuadros de la página anterior, a saber:

- ANEXO I: Planilla de Saldos de Deuda de Capital e Intereses – Sistema Previsional.
- ANEXO II: Planilla de Saldos de Deuda de Capital e Intereses – Sistema Asistencial.
- ANEXO III: Notas Varias según detalle: Nota Externa N° 1966/12 Letra: T.C.P. (DELEG. IPAUSS) solicitando al I.P.A.U.S.S remita a esta Unidad de Trabajo copia de Convenio de partes, Acta Acuerdo o documentación similar de la cual surja la distribución de los libramientos de Gobierno consistente en un ochenta por ciento (80%) para la Comuna de Tolhuin y el veinte por ciento (20%) restante para el Concejo Deliberante.
- ANEXO IV: Informe del CPN David Ridner – miembro de la Unidad de Trabajo a cargo de esta tarea – a los auditores fiscales del T.C.P. Deleg. IPAUSS comentando análisis del Expediente Letra C N° 3985/2009 sobre la distribución de los

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”
porcentajes entre la Comuna y el Concejo Deliberante, y emitiendo su opinión al respecto.

- ANEXO V: Certificado de Deuda N° 40.

Conclusión:

Es menester hacer una distinción de los resultados arribados en Deuda de Capital y Deuda de Intereses. Respecto de la primera, las cifras finales alcanzadas en la tarea de auditoria no difieren significativamente de las determinadas por el Dpto. de Fiscalización del I.P.A.U.S.S tanto en el sistema previsional como en el asistencial.

Mientras que en lo que respecta a la Deuda de Intereses, se ha detectado que el Dpto. de Fiscalización del I.P.A.U.S.S incluye en sus cálculos, dos (2) veces el día del vencimiento de cada período, duplicando el interés en un (1) día por cada tramo calculado, generando una diferencia en dicha deuda que no es significativa de acuerdo a los principios de auditoria generalmente aceptados.

Asimismo se ha verificado el devengado del período junio 2012 determinando una deuda no exigible que asciende a la suma de pesos setecientos seis mil trescientos noventa con 77/100 (\$ 706.390,77).

Deuda Certificada:

El organismo posee deuda certificada por el IPAUSS bajo Certificado N° 40.

El mismo ha sido tramitado a través de los Expedientes Letra D N° 855/2005 caratulado “Deuda por Aportes y Contribuciones a Noviembre 2009”; Letra C N° 1966/2006 caratulado “Propuesta de Cancelación de Deuda por Aportes y Contribuciones (asistencial y previsional)” y Letra C N° 1843/2007 caratulado “Incumplimiento Pago Convenio N° 1517/00”. A continuación es menester hacer una breve reseña de los antecedentes actuados en los expedientes mencionados.

A fs. 4 del Expte. D N° 855/2005 y a través del Acta N° 003/05 queda conciliada por autoridades del I.P.A.U.S.S y de la Comuna de Tolhuin, una deuda de este organismo con el Instituto que asciende a la suma de pesos dos millones quinientos cuarenta mil novecientos ochenta y tres con 51/100 (\$ 2.540.983,51), la que incluye deuda asistencial y previsional devengada desde enero 2000 a enero 2005, actualizada a febrero 2005.

A fs. 256 del mismo, mediante Dictamen 0023/2009 de la Comisión de Presupuesto, Economía y Administración del I.P.A.U.S.S (CPEA) de fecha 11 de marzo de 2009, solicita al personal del Departamento de Fiscalización realizar las

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”
inspecciones pertinentes a la Comuna, así como, instruir a Presidencia a declarar formalmente la caducidad del Convenio de Pago N° 1517/00 por incumplimiento de pago.

A fs 269 mediante Nota N° 116/2009 Letra C.G, el Contador General informa a Presidencia que, respecto a la deuda conciliada según Acta 003/05, se procedió a la emisión del correspondiente certificado de deuda con el agregado de intereses a la fecha. Asimismo, expresa la necesidad de determinar la deuda devengada desde el 01-03-2005 a la fecha, en vista de que dichas obligaciones no han sido cumplidas. Finalmente eleva proyecto de acto administrativo para declarar la caducidad del Convenio N° 1517/00.

A fs. 291 el Coordinador de Asuntos Jurídicos, a través del Informe C.A.J. N° 0007/09, informa al Sr. Presidente del Instituto que de acuerdo a la cláusula cuarta del Convenio N° 1517/00, la falta de pago en término y legal forma de cualquiera de las cuotas convenidas hará caer de pleno derecho dicho acuerdo. Atento a ello, sugiere el inicio sin mas trámites de las acciones judiciales tendientes al cobro de las sumas que fueran objeto del mencionado convenio.

A fs. 313 con fecha 1 de octubre de 2009 se emite el Certificado de Deuda N° 26, por monto igual al plasmado en el Acta 003/05 de fs 4.

A fs 332 se vuelve a emitir Certificado de Deuda N° 26 pero con errores de tipeo y por consiguiente vuelve a emitirse el mismo a fs. 336 por segunda vez, por igual monto pero con fecha 17 de febrero de 2010.

A fs 357 la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante Nota N° 00010/2011 de fecha 10 de enero 2011, solicita al Contador General actualice el estado de la deuda oportunamente determinada a través del Certificado de Deuda N° 26. Así, el Departamento de Fiscalización mediante Nota N° 041/11 de fecha 13 de enero 2011, remite a Contaduría General el Certificado de Deuda N° 40 (se reemplaza el Certificado de Deuda N° 26), actualizado al 31/01/2011, por un monto de pesos Once Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Uno con 83/100 (\$ 11.356.301,83), se adjunta en fs. 365 y se emite por **tercera vez** con la misma fecha que la nota.

A fs. 431 el Departamento de Fiscalización, mediante Nota N° 112/12, remite Certificado de Deuda N° 40, emitido por **cuarta vez** con fecha 12/04/2012, por un monto de pesos Trece Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”
Siete con 43/100 (\$ 13.566.437,43) actualizado a la fecha mencionada, adjuntando el mismo a fs 432.

A fs 518 a través de Nota N° 00056/12 Letra: C.T.J.A., de fecha 10 de julio de 2012, la Coordinadora Administrativa Técnica Jurídica solicita a la Subcontadora General que se emita un nuevo Certificado de Deuda, pero a nombre no solo de la Comuna de Tolhuin, sino a nombre de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S y Comuna de Tolhuin, fundamentando dicho pedido en sentencias recaídas en casos similares ya judicializados por el IPAUSS.

En relación a esto último, se procedió a solicitar la intervención de los Abogados del Equipo de Auditoria, quienes elaboraron el **Informe Legal N° 331/12** Letra: T.C.P.-C.A; mediante el cual se concluye en que, no procede que se certifiquen deudas provenientes por intereses por mora del sistema de la seguridad social con cargo a las administraciones que los integran, debiendo atribuirse las mismas al P.E.P., ya que es claro el carácter de agente de retención del Poder Ejecutivo respecto de los fondos que conforman el “Fondo Especial para la Solvencia del Sistema de Seguridad Social” creado por el Artículo 31° de la Ley Provincial N° 641.

Al respecto cabe mencionar que debido a la complejidad de los cálculos que conllevaría discriminar la porción de la deuda de dicho certificado que corresponde al P.E.P y aquella porción que corresponde al organismo, y considerando que el Dpto. de Fiscalización del I.P.A.U.S.S no lo ha hecho en sus registros, a los fines de cumplimentar con los plazos conferidos para esta tarea, es que esta Unidad de Trabajo solo puede determinar la deuda total del Certificado y su acreencia para el I.P.A.U.S.S sin poder separar los montos que corresponden a cada uno de los deudores.

Retomando la reseña del expediente, finalmente a fs 521 se emite el nuevo Certificado de Deuda N° 40 por un monto de pesos Catorce Millones Trescientos Nueve Mil Ciento Setenta y Ocho con 79/100 (\$ 14.309.178,79) con fecha 31 de agosto de 2012.

Deuda Judicializada:

El organismo no posee.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

DEUDA TOTAL AL 30/06/2012:

En conclusión, en forma posterior a la aplicación de los procedimientos de auditoría antes mencionados, y en los casos correspondientes los criterios aplicados a fin de proceder a la determinación de las acreencias respectivas, este equipo de trabajo determina con los alcances y limitaciones establecidas en el informe general, que la deuda de la Comuna de Tolhuin con relación al IPAUSS, es la siguiente:

TIPO DE DEUDA	MONTO AL 30/06/2012
Deuda Corriente Aportes y Contribuciones	\$ 3.665.546,99
Deuda Certificada (Cert. N° 40-Incluye Concejo Deliberante). Al 31-08-2012.	\$ 14.309.178,79
Deuda Judicializada	\$ 0,00
Otras deudas	\$ 0,00
TOTAL DEUDA	\$ 17.974.725,78

C.P. Diego Luis VERNET
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. David BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia